



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 454.-

SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.

En uso de sus atribuciones, **ACUERDA:** Nombrar, con carácter ad-honorem, a las personas que más adelante se dirán, quienes se encargarán del manejo de los fondos del proyecto denominado "Apoyo a la Secretaría para Asuntos Legislativos y Jurídicos de la Presidencia de la República", con Código Contable No. 2622, con una asignación de US\$500,000.00, cuya Fuente de Financiamiento proviene de la Donación de China (Taiwán) 2014 – 2019, con una vigencia a partir del 20 de noviembre de 2014 al 19 de noviembre de 2015, siendo la Unidad Ejecutora la Presidencia de la República/Secretaría para Asuntos Legislativos y Jurídicos, Área de Gestión 01 – Conducción Administrativa del Gobierno, Unidad Presupuestaria 056 – Proyectos Prioritarios Diversos para el Desarrollo Económico y Social del país, Línea de Trabajo 75 – Fortalecimiento de Políticas para la Administración Pública Salvadoreña, Clasificación del Gasto 22 – Gasto de Capital, Cifrado Presupuestario 00-0800-01-056-75-22-5. A los mismos efectos, la Unidad Ejecutora antes indicada deberá aperturar una cuenta para el manejo de los fondos del proyecto en un banco del Sistema Financiero que reúna las condiciones necesarias para prestar el servicio a entera satisfacción de la Institución, cuyo nombre de la Cuenta es el siguiente: SETEFE-PR/SALJ-Proyecto 2622, mismo que deberá estar seguido del número de la cuenta bancaria, clase de cuenta y nombre del Banco. La estructura definida para la ejecución y seguimiento del Proyecto, es como a continuación se indica:

ORGANIZACIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y TÉCNICA DEL PLAN DE ACCIÓN:

NOMBRE DEL FUNCIONARIO:

Francisco Rubén Alvarado Fuentes, Secretario para Asuntos Legislativos y Jurídicos.

CARGO AD-HONOREM:

Coordinador del Proyecto.

NOMBRE DEL EMPLEADO:

Luis Mario Soriano García, Asesor Jurídico.

CARGO AD-HONOREM:

Encargado de Fondo Rotativo.

NOMBRE DEL EMPLEADO:

Susana Elizabeth Martínez Ramírez, Coordinador Administrativo.

CARGO AD-HONOREM:

Refrendario.

NOMBRE DEL EMPLEADO:

Francisco Rodríguez Arteaga, Jefe de la Unidad Financiera Institucional.

CARGO AD-HONOREM:

Contador del Proyecto.

NOMBRE DEL EMPLEADO:

Jorge Iván Ayala García, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional.

CARGO AD-HONOREM:

Proveedor.

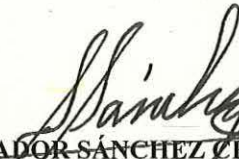


PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA


El presente Acuerdo da sustentación al proyecto "Apoyo a la Secretaría para Asuntos Legislativos y Jurídicos de la Presidencia de la República, habida cuenta que el desarrollo económico y social requiere fortalecer la capacidad gubernamental. En tal sentido, el rol que juega la Secretaría en mención resulta trascendental para el andamiaje jurídico del Órgano Ejecutivo, por lo que es indispensable su modernización, a fin de volverse más eficiente, ajustándose a los cambios y a la nueva visión del Gobierno, la cual está motivada por la necesidad de automatizar procesos dirigidos al control y administración pública. Es indispensable al efecto, mejorar los controles de trabajo que se realiza en la antedicha Secretaría, para superar los controles manuales y dispersos, situación que dificulta el seguimiento de la gestión de sus funcionarios.

En consecuencia, la pretensión final consiste precisamente en fortalecer el proyecto de modernización de la Secretaría para Asuntos Legislativos y Jurídicos de la Presidencia de la República, tanto en su operatividad como en la proyección de sus gestiones; situación que conlleva la implementación de un sistema informático para el control y seguimiento de todos los requerimientos de índole legislativo y jurídico que solicitan.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador, el día veinte del mes de noviembre de dos mil catorce.


SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.




RAMÓN ARÍSTIDES VALENCIA ARANA,
Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.